



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 04 de noviembre de 2013, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Edificio de Gobierno ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla en representación del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación del Secretario de Finanzas, la Lic. Emma Martínez Cruz, en representación del Secretario de Obras y Servicios, la Arq. Laura Álvarez Sánchez, en representación del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Lic. María Carolina Peña Brunet, en representación de la Secretaria de Cultura, el Dr. Ángel González Domínguez en representación del Secretario de Salud, la Lic. Virginia Rueda Padilla, en representación del Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Ing. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaria del Medio Ambiente, la Mtra. Sandra Luz Ramírez Marroquín, en representación de la Secretaria de Educación, la Lic. Carmen Contreras Chávez, en representación del Secretario de Transporte y Vialidad, el Lic. Javier Lomelí de Alba en representación del Procurador General de Justicia, el Lic. Alain Durán Villaseñor, en representación del Oficial Mayor, el Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez en representación del Contralor General del Distrito Federal, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera en representación del Secretario de Protección Civil, la CP. Aurora Yolanda Martínez Hernández, en representación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, el Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte en representación del Secretario de Seguridad Pública, la Lic. María de los Ángeles Rodríguez Durán, en representación del Secretario de Desarrollo Económico, el Ing. Francisco Curi Pérez Fernández, en representación del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, el Ing. Nicolás Cano Ibarra, en representación del Secretario de Turismo, el Ing. Héctor Manuel Avalos Martínez, en representación de la Delegación Álvaro Obregón, el C. Edgar Doroteo García en representación de la Delegación Cuauhtémoc, el C. Edgar López Martínez, en representación de la Delegación Iztapalapa, el Lic. Ulises Labrador Hernández Magro en representación de la Delegación Miguel Hidalgo, el Lic. Ghandi César Góngora Romero en representación de la Delegación Tláhuac, el Lic. Javier Luis Ballina en representación de la Delegación Tlalpan y el C. Mauricio Andrés Gutiérrez Serrano en representación de la Delegación Xochimilco y Lic. Alfredo Sánchez Vera, en representación del Instituto de Educación Media Superior.

En uso de la voz, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, da los buenos días a todos los presentes, saluda y da la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Agradece la asistencia. Asimismo, con fundamento en los artículos 61 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del



Desarrollo del Distrito Federal; Séptimo y Tercero Transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.

La Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, solicita al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaratoria del quórum correspondiente.

El Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico en funciones, previa verificación de la lista de asistencia de las y los integrantes titulares y suplentes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, advierte que se encuentran presentes 19 de los 21 honorables integrantes de este Comité, por lo que existe quórum legal válido para realizar la Tercera Sesión Ordinaria.

La Presidenta suplente manifiesta que en vista de lo manifestado por la Secretaría Técnica en funciones y previa verificación que hiciera de la lista de asistencia, se declara que existe quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. Pide que conste en el acta y se dé lectura al acuerdo correspondiente.

A continuación el Secretario Técnico, Procede a dar lectura al acuerdo.

ACUERDO SO/III/01/2013	"Previo verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2013, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos".
---------------------------	---

La presidenta suplente instruye al secretario técnico para proceder a dar cuenta del siguiente asunto.

El Secretario Técnico, pone a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Extraordinaria y Segunda Ordinaria 2013 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- IV Casos de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que se someten al análisis y, en su caso, aprobación del Comité.

- IV.1 Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.
- IV.2 Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.
- IV.3 Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa.
- IV.4 Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
- IV.5 Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.
- IV.6 Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.



- IV.7 Presentación por parte de la Delegación Xochimilco
- IV.8 Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.
- IV.9 Presentación por parte del Instituto de Educación Media Superior.

V. Asuntos Generales.

La presidenta suplente pone a consideración el Orden del Día y no existiendo comentario alguno solicita al Secretario Técnico someterla a votación; efectuada la votación queda aprobado el Orden del Día por unanimidad, por lo tanto se da lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/III/02/2013	"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2013".
---------------------------	---

Acto seguido la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el III, lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Extraordinaria y Segunda Ordinaria 2013, celebradas el 30 de mayo y 3 de julio de 2013, respectivamente, de las cuales el Pleno del Honorable Comité dispensa su lectura.

Pregunta la Presidenta Suplente si no existe comentario alguno, sometemos a votación; no habiendo comentario alguno, el Secretario Técnico somete a votación la aprobación de las actas, quedando aprobado por unanimidad de votos. Se da lectura al acuerdo:

ACUERDO SO/III/03/2013	"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria y Segunda Ordinaria 2013, celebradas el 30 de mayo y 3 de julio de 2013, respectivamente, del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal".
---------------------------	--

La Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico dé cuenta con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el IV, casos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, que se someten al análisis y, en su caso, a aprobación del Pleno del Comité.

Se inicia con el punto IV.1, modificaciones a las Reglas de Operación, que presenta la Delegación Álvaro Obregón, de los siguientes programas:

Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales CONVIVE, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1,534-Bis, de fecha 31 de enero de 2013 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1,561, de fecha 12 de marzo de 2013.

Toma la palabra el Lic. Héctor M. Ávalos Martínez, Director General de Administración



de la Delegación Álvaro Obregón y señala: Estamos sometiendo a este órgano colegiado la modificación de nuestro Programa de Coinversión Social para Rehabilitación de Unidades Habitacionales CONVIVE 2013.

La modificación consiste en un incremento en 13 millones de pesos, principalmente para la rehabilitación del alumbrado público de las unidades habitacionales. Estas unidades habitacionales tienen más de 40 años de existencia en la Delegación y debido a que las personas que las habitan son gente de la tercera edad principalmente, no han podido darles un mantenimiento por su propia cuenta a la unidad.

Por lo tanto, están recurriendo al Programa de Coinversión, con el propósito de regenerar principalmente el alumbrado público y mejorar las condiciones de seguridad que prevalecen en la zona.

En uso de la voz el Lic. Alain Durán, representante de la Oficialía Mayor, señala: Se aumenta la programación presupuestal de 15 millones a 29.6 millones, con un incremento de los 14.6 millones. Pregunta ¿si con esto se va atender 34 demandas ciudadanas?; y ¿va a beneficiar a ocho unidades habitacionales?; ¿Se trata de 3.7 millones por unidad habitacional? El representante Delegacional manifestó que así es y aclara que el monto específico proporcional por unidad habitacional, se da de la siguiente forma: Se tienen unidades habitacionales que constan de dos o tres unidades y tenemos unidades habitacionales, como el IMSS-Santa Fe y la propia Plateros, que tienen más de 100 edificios; entonces no es directamente proporcional, es variado, dependiendo de la situación de cada una de las unidades habitacionales.

Toma la palabra el Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, indicando que el Programa cuenta con recursos presupuestales.

No habiendo más comentarios, el Secretario Técnico somete a votación la aprobación de las modificaciones a las Reglas de Operación, quedando aprobado por unanimidad de votos. Se da lectura al acuerdo:

<p>ACUERDO SO/III/4/2013</p>	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Álvaro Obregón, correspondientes a los siguientes programas:</p> <p>Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales CONVIVE, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1,534-Bis, de fecha 31 de enero de 2013 en su programación presupuestal.</p> <p>Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales CONVIVE, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1,561, de fecha 12 de marzo de 2013 en sus apoyos económicos.</p> <p>Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la mencionada Delegación política realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base</p>
----------------------------------	--

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right margin of the document.]



en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".

Acto seguido, la Presidenta Suplente de este Comité, solicita al Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto de la orden del día.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el IV.2, modificaciones a las Reglas de Operación que presenta la Delegación Cuauhtémoc de los siguientes programas:

"Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social, Personas con Discapacidad"; "Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social, Adulto Mayor", "Programa de Inclusión y Corresponsabilidad Social, Becas Escolares" y "Programa de Atención a la Vivienda, Apoyo a Inmuebles con Vivienda Plurifamiliar".

Toma la palabra el Lic. Edgar Doroteo García, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuauhtémoc y señala: Que solicitan la modificación de las reglas de operación de los programas, ya que al inicio del presupuesto de esta Área de Desarrollo Social todo el presupuesto fue etiquetado en el Capítulo 4412, lo que es ayuda, y eso ha impactado en todas las actividades instituciones de la Delegación, porque al encerrar – por decirlo de una forma– en el presupuesto general de esta área, no tenemos suficiencia para arrendamiento y para otras actividades. Se tienen 37 consultorios dentales y médicos, que dan un apoyo a la población más vulnerable; están específicamente colocados en los mercados públicos, porque la gente a veces no puede pagar, no tiene la posibilidad de acceder a un consultorio dental, para realizarse alguna cirugía menor o revisión, y esto hace que tengamos que estar equipando los consultorios dentales. La modificación que se solicita es financiera y en meta física, los recursos se ocuparían para estas actividades y arrendamiento de logística.

En uso de la palabra el Lic. Alain Durán representante de Oficialía Mayor, señala: Prácticamente la reducción, cifras más, menos, 22.3 millones. ¿Esto es lo que pretenden inyectarle a los consultorios?

El representante de la Delegación Lic. Edgar Doroteo García, indica: Di un ejemplo de lo que son las actividades. Otro tema que tenemos pendiente es el tema del arrendamiento; cada evento que hacemos requerimos desde un sonido, una lona, carpas, y como todo el recurso de esta Dirección General se etiquetó en el Capítulo 4412, que son Ayudas a los programas sociales, difícilmente podemos tomar de ahí ese recurso para el arrendamiento o algunas acciones institucionales.

Hace uso de la voz el Lic. Fernando Cravioto, representante de la Secretaría de Gobierno, indicando: ¿Podríamos explicarlo mejor? Es que el etiquetado es parte de una política pública, entonces nada más que nos puedas desagregar hacia dónde pretendes mover los recursos para poder tomar una determinación técnica al respecto.

Explica el Lic. Edgar Doroteo García: Sí. No es un etiquetado, a lo mejor la palabra que ocupé al inicio no fue la correcta. Comenté que cuando se vio el tema presupuestal al inicio de año nuestra Dirección de Administración solicitó todo el recurso, lo "encerró" – fue la palabra que ocupé hace un momento– en el Capítulo 4412, todo lo que significa



ayudas. Pero tenemos algunas otras acciones, que ponía el ejemplo de los consultorios médicos dentales; que tenemos 37 en la Delegación Cuauhtémoc y hay que equiparlos con cuestiones básicas, hasta de anestesia, en fin. Y lo que requerimos es para esas acciones instituciones como para el tema del arrendamiento, poder llevar a cabo diferentes actividades, y en los mismos eventos donde se pueden entregar los apoyos y las ayudas económica para las familias, no lo manejo así nuestra propia Área de administración. No es etiquetado, es del presupuesto como tal, de recursos fiscales que tenemos en ese rubro específico.

En uso de la voz el Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica, comenta: recuerdo a los miembros de la mesa que nosotros, en este Comité, podemos autorizar la disminución de los programas que son nuestra materia. Sin embargo, que quede claro que nosotros no podemos determinar sobre el destino que a esos recursos se le puedan encauzar. Por lo tanto, aquí lo único que nosotros haríamos sería aprobar, en su caso, la disminución de las metas físicas que se están presentando; pero su utilización será responsabilidad de la Delegación y, pienso yo, en unión con Finanzas, para ver si es posible que ustedes dediquen los recursos como una actividad institucional para otro evento.

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas comenta: De la revisión de los documentos que nos enviaron, tres programas serían los que se están reduciendo en sus alcances presupuestales. En éstos por parte de la Secretaría de Finanzas se ubican los recursos presupuestales, dado que se reducen.

Sin embargo, hay un Programa de Atención a Vivienda, en el que se pretende incrementar la meta y en ese caso no ubicamos la totalidad de la suficiencia presupuestal con la que se pretende incrementar ese programa.

Contesta el Lic. Edgar Doroteo García representante de la Delegación, también hay una disminución. En las Reglas de Operación publicadas el 27 de junio del 2013, aparecen como beneficiarios mil inmuebles. De hecho les estamos pidiendo que se puedan reducir a 424 inmuebles.

La presidenta Suplente del Comité otorga la palabra a la Lic. Miriam Martínez, Subdirectora Administrativa de Desarrollo Social de la Delegación y comenta: En cuanto a la meta física en el Programa de Atención a la Vivienda, Apoyo a Inmuebles con Viviendas Plurifamiliares, se está solicitando en meta física, en los denominados Fase Uno y Fase Dos, una reducción; están proyectados mil inmuebles y una reducción en metas físicas a 424 inmuebles. En cuanto a la programación presupuestal para apoyo a viviendas plurifamiliares, con el objetivo de atender necesidades de mantenimiento en áreas comunes, estamos solicitando una reducción en meta presupuestal de 10 millones a 5 millones 402 mil 256, derivado de que se atendió la demanda que nos solicitaron durante este año con ese monto de recurso. Y el caso anterior en la reducción física fue el monto de demanda que tuvimos, para poder atender solamente 424 inmuebles, consumiendo el total de lo programado que teníamos.

Toma la palabra el Lic. Li. Omar Antonio Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas y señala: De los documentos que nos enviaron la ficha del programa aparece con 15 millones 902 mil 253, si no ahí hay algún error. Sí. Por lo que entendemos el total en la



actividad institucional a erogar es con 15 millones?, la Secretaría no ubica la totalidad en esta actividad institucional; ubicamos solamente 13 millones de pesos.

La Lic. Miriam Martínez comenta: Supongo que debe de haber algún error, derivado de que hicimos un cambio en el Programa de Unidades Habitacionales y no quedamos en los 15 millones, quedamos en solamente 10 millones, que era lo que teníamos para el Programa de Atención a Viviendas Plurifamiliares, para atender necesidades de mantenimiento en áreas comunes; ahí quedamos en 5 millones. Y en la pintura de predios denominada Fase Uno y Fase Dos, se consumió el 100 por ciento del recurso. De hecho esa hoja fue una que modificamos. Lo que nosotros erogamos totalmente fue el Programa de Apoyo a Viviendas Plurifamiliares de Fase Uno y Fase Dos, que son fachadas, los 10 millones. En cuanto a PAIVIT solamente estamos erogando 5 millones 902 mil 256. Esa es la modificación.

Retoma la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Si es así lo que pediríamos por parte de la Secretaría Finanzas es que previo a la publicación, en su caso, de la aprobación de las Reglas se valide la cantidad y la rectificamos.

Comenta el Lic. Flavio Martínez Zavala de la Consejería Jurídica: Si. Como se los comentaba y en atención al pedimento de nuestra Presidenta, el COPLADE autorizaría la disminución en las metas físicas y en la programación presupuestal de los programas que se han señalado, y la autorización para la transferencia a las actividades institucionales que determine la Delegación deberán de contar previamente con la anuencia de la Secretaría de Finanzas, antes de que sean enviados los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial.

No habiendo más intervenciones, el Secretario Técnico pone a votación la aprobación de las modificaciones referidas, quedando aprobado por mayoría de votos, se abstiene de votar la Secretaría de Transporte y Vialidad y Seguridad Pública.

El Secretario Técnico procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/III/05/2013	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el órgano político administrativo en Cuauhtémoc, correspondiente a los siguientes programas:</p> <p>Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social, Personas con Discapacidad, en sus metas físicas y en su programación presupuestal.</p> <p>Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social, Adulto Mayor, en sus metas físicas y en su programación presupuestal.</p> <p>Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social, Becas Escolares, en sus metas físicas y en su programación presupuestal.</p> <p>Programa de Atención a la Vivienda, Apoyo a Inmuebles con Vivienda Plurifamiliares, en sus metas físicas y en su programación presupuestal.</p>
---------------------------	--



Se acuerda que previo a la publicación de las modificaciones aprobadas, tendrá que estar autorizada la suficiencia presupuestal por la Secretaría de Finanzas. Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Acto seguido La Presidenta Suplente de este Comité, solicita al Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el IV.3, modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Apoyo al Gasto Escolar "Transformando tu Educación", para el Ejercicio Fiscal 2013, solicitadas por la Delegación Iztapalapa. Se pide al representante de la delegación haga uso de la palabra, para presentar con mayor detalle la modificación solicitada.

En uso de la voz Lic. Edgar López Martínez, Coordinador de Programas Prioritarios de la Delegación Iztapalapa, señala: Se solicita autorización para hacer una modificación en metas físicas y en presupuesto ya que el Programa Transformando tu Educación busca evitar en todo momento la deserción escolar en los menores que cursan la secundaria en la Delegación Iztapalapa. Con base en eso deseamos hacer una modificación a la meta física que en un inicio era de 52 mil 960 beneficiarios, para quedar en cerca de 56 mil beneficiarios activos. Se tenían presupuestados cerca de 133 millones 104 mil pesos, los cuales en un asunto de buscar eficientar de una mejor manera el gasto y por otros factores que se fueron dando en la primera etapa de inscripciones, lo vamos a dejar en 96 millones de pesos; esto es, vamos a reducir un poco lo que es la parte presupuestal, pero también vamos a poder lograr que existan más beneficiarios en el Programa de Transformando tu Educación en esta última etapa. ¿Esto cómo será?

Se empieza aproximadamente en febrero a hacer una difusión en verdad extensa en toda la Delegación Iztapalapa, buscando que los muchachos de secundaria, via sus padres, hagan las inscripciones correspondientes. Se acude a las escuelas en una primera etapa, inclusive volvimos a generar carteles y difusión para que pudieran seguir asistiendo a las oficinas a inscribirse. Lamentablemente nos encontramos que en el segundo semestre del año escolar, que acaba de concluir, la mayor parte de los jóvenes de secundaria ya no asisten a las escuelas, lo que hizo que nuestro padrón proyectado de 52 mil 960, quedara en 46 mil. ¿Qué sucedió hoy en día con la siguiente etapa, que prácticamente empezamos en septiembre? Sucede que por una situación jurídica y presupuestal, damos de baja a todos los muchachos de tercero, que hoy en día ingresarían al Programa Prepa Si, en su caso, harían el trámite en bachillerato, por lo cual ya no podrían ser beneficiarios de este programa, y buscamos dar de alta a los jóvenes de primer año.

En términos de números nos vamos a dar cuenta que evidentemente la cantidad de muchachos de primer año rebasará por mucho a los jóvenes de secundaria. Entonces



prácticamente a esos jóvenes que hoy en día estamos ingresando de más, incluyendo con los números que les estoy planteando, lo que estamos haciendo es básicamente nada más depositarles los últimos tres meses.

De ahí que la parte del presupuesto podamos nosotros eficientar y obviamente para la proyección del próximo año, por ser un programa que ha tenido una aceptación bastante considerable en la Delegación Iztapalapa, así como ha sido un éxito en cuanto a la búsqueda por parte de los jóvenes de seguir estudiando, obviamente plantearemos quizás otro esquema donde podamos cubrir, en términos presupuestales y en términos de metas operativas quizá un mayor número, buscando lograr el objetivo principal.

Toma la palabra el Lic. Alain Durán de Oficialía Mayor y señala: Sólo una consulta: ¿La ayuda no tiene movimientos? ¿Se quedarían los 2 mil 400?

El Lic. Edgar López Martínez, comenta: Se planteó en las Reglas de Operación que el apoyo sería "hasta de 2 mil 400 pesos". Ya que por ejemplo, en los jóvenes de secundaria que estaban en tercer año cuando empezamos, evidentemente nosotros no podríamos haberles dado un recurso, cuando ellos ya habían dejado de ser parte del programa prácticamente en julio, porque es cuando ellos concluyen la secundaria, les dan su certificado y se van a la prepa. Más bien se hace la aclaración que en algunos casos sí les generamos hasta 2 mil, 2 mil 200, 2 mil 400, dependiendo básicamente en el lapso en el que estén, de acuerdo al ciclo escolar.

No existiendo mayores comentarios, el Secretario Técnico somete a votación las modificaciones planteadas, quedando aprobado por unanimidad de votos; procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO SO/III/06/2013	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar, Transformando tu Educación, para el Ejercicio Fiscal 2013, solicitadas por la Delegación Iztapalapa, correspondiente a su denominación, objetivos y alcances, metas físicas, beneficiarios activos y programación presupuestal.</p> <p>Asimismo, el pleno del Comité acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".</p>
---------------------------	--

La Presidenta Suplente, solicita al Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el IV.4, la Delegación Miguel Hidalgo ha solicitado la transformación del Programa Social denominado Sin Rezago Educativo a una actividad institucional. Asimismo, solicita modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas Salud Visual y Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos.



Hace uso de la palabra el C. Ulises Labrador, Director General de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo y comenta: Someto al COPLADE tres modificaciones, la primera, modificación en el apartado "Programación Presupuestal" del Programa Salud Visual, a efecto de contemplar el Impuesto al Valor Agregado en el precio pactado por el proveedor del servicio. La segunda. Se solicita la modificación de los apartados Objetivos Específicos, Cobertura Específica, Metas Físicas y Programas Presupuestal del Programa Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos, a efecto de ampliar el espectro de posibles beneficiarios del programa, incluyendo a los deportistas que representen a la Delegación Miguel Hidalgo, aunque no sean habitantes de la misma, además de disponer que la entrega del apoyo será en una sola exhibición en el mes de noviembre de este año. Y, tercera, solicito la aprobación de la transformación en actividad institucional del Programa sin Rezago Educativo, que fuera Programa Social en el Ejercicio Fiscal 2012. Con la transformación se ayudará a adultos mayores a concluir la educación básica, atendiendo la naturaleza jurídica de la ayuda que integrará la Delegación, el apoyo se entregará en una sola exhibición.

El Lic. Alain Durán representante de Oficialía Mayor, señala: Consulto sobre los alcances y objetivos del Programa de Becas a Deportistas, cuando se refieren a la parte de "sean o no habitantes de la demarcación", espero que no haya duplicidades con los programas del INJUVE o del Instituto del Deporte.

El representante de la Delegación indica: Sí, correcto. Lo que se haría es consultar el padrón de los otros deportistas, para no caer en duplicidades.

En usos de la voz la Lic. Laura L. Álvarez, representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, comenta: Pide se verifique la cifra del presupuesto para el Programa de Becas a Deportistas, ya que haciendo la multiplicación, de 170 entregas marcadas como su meta, con un importe de 6 mil 500 pesos por cada una, no me checa el presupuesto. Pide a Finanzas precise esa parte.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. Los programas que se someten a modificación cuentan con recursos presupuestales.

Toma la palabra la Lic. Aurora Martínez de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comenta: En cuanto a la redacción del acuerdo, en el sentido de que se está proponiendo la aprobación de la transformación del Programa sin Rezago Educativo a una actividad institucional. Nada más pondría en la mesa si efectivamente el COPLADE tiene la facultad para aprobar esta transformación, en todo caso, sería aprobar la cancelación de este programa, toda vez que la incorporación como actividad institucional es una facultad de la Secretaría de Finanzas.

El Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería Jurídica, contesta: Sí, en efecto, realmente lo que nosotros, en su caso, hemos aprobado es que un programa deje de ser de atención del COPLADE y pueda ser atendido ahora como una actividad institucional. En alguna ocasión también hemos señalado que si aceptamos que se dé de baja, coloquialmente se dé de baja el programa de asistencia y se transforme en un programa institucional que tiene que cumplir con todos los requisitos, ponerse de acuerdo con Finanzas, previo a su publicación en Gaceta.

No existiendo mayores comentarios, el Secretario Técnico, Sometemos a votación la



transformación del Programa Social y las modificaciones a las Reglas de Operación de los programas referidos, quedando autorizados por unanimidad de votos, procede a dar lectura a los acuerdos correspondiente:

Primer acuerdo relativo la transformación a una actividad institucional quedaria en el tenor literal siguiente:

ACUERDO SO/III/07/2013	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban la transformación del Programa Social denominado Sin Rezago Educativo a una actividad institucional, solicitada por la Delegación Miguel Hidalgo.</p> <p>Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base a la transformación que se autoriza en este acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".</p>
---------------------------	---

Segundo acuerdo referente a las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas:

ACUERDO SO/III/07-BIS/2013	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Miguel Hidalgo, de los siguientes programas:</p> <p>Salud Visual, en su programación presupuestal, monto presupuestal anual y unitario anual por beneficiario.</p> <p>Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos, en sus objetivos específicos, población objetivo, metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso.</p> <p>De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".</p>
-------------------------------	--

Acto seguido la Presidenta Supiente, solicita al Secretario técnico, proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico indica que el siguiente punto es el **IV.5**, modificaciones a las Reglas de Operación que presenta la Delegación Tláhuac de los programas denominados: "Tláhuac por la Educación"; "Programa para Mejorar el Bienestar Social para las Familias en Tláhuac" y "Programa Mujeres Capacitadoras de Tláhuac". Agradece al representante de la delegación haga uso de la palabra.



El Lic. Ghandi César Góngora Romero, Director General de Desarrollo Social. Se solicita la autorización para realizar las siguientes modificaciones:

En el "Programa Tiáhuac por la Educación", se modifica la programación presupuestal de 3 millones 458 mil pesos, a 6 millones de pesos; con este presupuesto se otorgará un aproximado de 1,729 programas a un aproximado de 3,000 o más ayudas económicas, según lo permita el presupuesto, al mismo número de estudiantes, habitantes de la Demarcación Tiáhuac en el ejercicio 2013, que cumplan con los requisitos.

En el "Programa para Mejorar el Bienestar Social para las Familias en Tiáhuac", se modifica la dependencia o entidad responsable del programa, objetivo y alcances, metas físicas, requisitos y procedimiento de acceso, también se modifica la programación presupuestal de 4 millones de pesos, a 1 millón quinientos mil pesos, haciendo los siguientes ajustes en metas físicas:

Se tenían programadas **10** Ayudas económicas a grupos sociales, culturales, organizaciones y comunidad en general a fin de implementar acciones a favor del desarrollo pleno de la familia por medio de la cultura de Tiáhuac. **5** Ayudas económicas a grupos sociales, culturales, organizaciones y comunidad en general a fin de crear un espacio donde los niños en compañía de sus familias tengan voz y voto con el fin de mejorar su entorno social, educativo, cultural y familiar de Tiáhuac. **10** Ayudas económicas a grupos sociales, culturales, organizaciones y comunidad en general a fin de implementar acciones a favor del desarrollo pleno de la familia por medio de la deporte en Tiáhuac. **5** ayudas económicas a grupos sociales, culturales, organizaciones y comunidad en general a fin de crear un espacio donde los niños en compañía de sus familias tengan voz y voto con el fin de mejorar su entorno social, educativo, cultural y familiar de Tiáhuac.

Con el ajuste presupuestal solicitado se otorgarán **14** Ayudas económicas a grupos sociales, culturales, organizaciones y comunidad en general a fin de implementar acciones a favor del desarrollo pleno de la familia, la creación de espacios recreativos y culturales por medio de la cultura de Tiáhuac a fin de mejorar su entorno social y **3** Ayudas económicas a grupos sociales, culturales, organizaciones y comunidad en general a fin de implementar acciones a favor del desarrollo pleno de la familia por medio del deporte en Tiáhuac. Se eliminan **5** Ayudas económicas a grupos sociales, culturales, organizaciones y comunidad en general a fin de crear un espacio donde los niños en compañía de sus familias tengan voz y voto con el fin de mejorar su entorno social, educativo, cultural y familiar de Tiáhuac.

El "Programa de Mujeres Capacitadoras de Tiáhuac", se modifican sus metas físicas, procedimiento de instrumentación, procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, en mecanismos de evaluación e indicadores y programación presupuestal, que se modifica de \$300,000.00 (Tres Cientos Mil Pesos 00/00M.N.) a \$235,000.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/00 M.N.), realizándose los siguientes ajustes en metas físicas: Se tenía programado proporcionar 25 apoyos económicos durante el año 2013, de acuerdo al periodo en que se reciban los proyectos, para el desarrollo de cursos, talleres y actividades a favor de las mujeres de la demarcación; se reduce a 21 apoyos económicos durante el año 2013. Sería todo gracias.

Toma la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala: representante de la Consejería Jurídica y



manifiesta: Si, en efecto, hemos oído con atención las solicitudes que nos hace la Delegación Tláhuac. En este caso una recomendación: Lo que el COPLADE aprueba corresponde a las metas físicas y presupuestos; los procedimientos, éstos los pueden ustedes modificar en forma directa, dado que las Reglas de Operación son las que les competen a cada uno de los que presentan los casos aquí. Entonces una sugerencia para que en próximos eventos lo hagan de esa forma. Nosotros estaríamos ahora aprobando unas reglas de operación que no conocimos en su momento.

No existiendo más intervenciones el Secretario Técnico, somete a votación las modificaciones planteadas, quedando aprobado por unanimidad, procede a dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>ACUERDO SO/III/08/2013</p>	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Tláhuac, de los siguientes programas:</p> <p>"Programa Tláhuac por la Educación", en sus metas físicas y programación presupuestal,</p> <p>"Programa para Mejorar el Bienestar Social para las Familias en Tláhuac", en la dependencia o entidad responsable del programa, objetivo y alcances, metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso.</p> <p>"Programa de Mujeres Capacitadoras de Tláhuac", en sus metas físicas, programación presupuestal, procedimiento de instrumentación, procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, en mecanismos de evaluación e indicadores.</p> <p>De igual forma, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tláhuac realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".</p>
-----------------------------------	--

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, solicita al Secretario técnico, proceda a dar cuenta del siguiente asunto de la Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente asunto es el punto IV.6, la Delegación Tlalpan solicita la derogación de los programas sociales denominados "Huellitas de Tlalpan. Un Camino Seguro", Programa de Construcción Delegacional de Infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de Agua de Lluvias para Vivienda 2013, Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento de Cambio de Hábitos de Consumo para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Asimismo, solicita modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2013; uniformes deportivos escolares; Protección Civil; Programa para la



Entrega de Apoyos Económicos para la Compra de Implementos Ortopédicos y Programas Delegacionales de Desarrollo Rural.

Agradeceremos al representante de la Delegación haga uso de la palabra, para presentar la justificación de la derogación de los programas señalados y posteriormente las modificaciones a las Reglas de Operación.

Lic. Jaime Carlin Uscanga, de la Dirección General de Administración, Delegación Tlalpan señala: Ponemos a su consideración siete cambios; tres de ellos son derogaciones: La primera es Huellitas de Tlalpan. Un Camino Seguro. Este programa se deroga, debido a que no contamos con todos los elementos suficientes para poderlo llevar a cabo y la Delegación optó por darle prioridad a otro programa que es el de "Muros Verdes", esto con la finalidad de contener la "mancha urbana", que en Tlalpan es muy recurrente.

En el caso del Programa de Construcción Delegacional de Infraestructura para el Medio Ambiente, la Captación de Agua de Lluvia, ahí tenemos 2 millones de pesos, que lo pretendemos también ubicar en un nuevo programa que es Limpieza de Barrancas, que es un tema muy preocupante para la Delegación.

El Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento de Cambio de Hábitos de Consumo, lo pretendemos también ubicar en un programa que ya está publicado, por cierto, que es "Un Camino Limpio y Seguro", igual, con los mismos montos.

Y pretendemos hacer algunos cambios en cuanto a montos. En el Programa de Apoyo Económico para Deportistas Destacados, pretendemos que se modifique el monto, porque se reducen las metas, para poder financiar -que también está publicada- la Novena Carrera Tlalpense, 10 kilómetros.

En el caso de uniformes deportivos escolares, derivado ahí de un remanente que había en los almacenes, el monto de los 32 millones que inicialmente se publicaron en Gaceta, se reducen a 26 millones de pesos.

Programa de Protección Civil. Inicialmente en este programa se publican 600 mil pesos, situación que es insuficiente, queremos incrementar este programa, ya que está encaminado para la Campaña de Invierno; se incrementará el número de cobijas que se entregan en el mes de diciembre.

En el programa para la entrega de apoyo económico para compra de implementos ortopédicos, se realiza una corrección en la meta física, debido a que actualmente dice: "150 apoyos", por cálculos deben ser 250 apoyos.

Programa Delegación de Desarrollo Rural. Este programa inicialmente tenía un presupuesto destinado de 2 millones, así salió en la Gaceta; pretendemos modificarlo por los tiempos ya que los contantes cambios administrativos en la Dirección General, los tiempos no alcanzan para llegar al total de la integración del programa. Por lo tanto, de éste su costo real actual sería de un millón de pesos; este programa pretendemos encaminarlo al Circuito Tlalpense, a la Carrera Tlalpense y a un Estudio de Reordenamiento Territorial.



Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: representante de la Secretaría de Finanzas, e indica: De los programas en los que se someten modificaciones a las Reglas de Operación, la Secretaría de Finanzas no ubica los recursos presupuestales de tres de ellos: El primero es Programa de Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2013; Programa de Protección Civil, y Programas Delegacionales de Desarrollo Rural. En caso de que así lo decidiera el Comité, nosotros lo que solicitaríamos es que previo a la publicación de las Reglas de Operación se valide la suficiencia presupuestal. En el caso de los tres derogados no ubicamos tampoco la suficiencia presupuestal.

Lic. Jaime Carlin Uscanga, indica que efectivamente, el motivo de hacer estos cambios es contar con recursos para esas áreas funcionales de estas últimas actividades, publicaciones que se hicieron recientemente.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, una pregunta: De los que está pidiendo, las modificaciones o las cantidades, ¿cuál es la procedencia de los recursos?

Lic. Jaime Carlin Uscanga, Precisamente de estos programas que no se llevaron al 100 por ciento y de los tres que se están derogando, que nacen de suficiencias presupuestales de origen, ya que la publicación en Gaceta, en el caso por ejemplo de Huellitas de Tlalpan fue el 31 de enero del 2013, con la publicación 1534-Bis. En el caso del Programa de Construcción Delegacional de Infraestructura para el Medio Ambiente, se publica el 31 de enero con el mismo número de Gaceta, la 1534-Bis, y de la misma forma el Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores de Fomento de Cambio de Hábito, la publicación es el 31 de enero con el número de Gaceta 1534-Bis.

Lic. Flavio Martínez Zavala: A ver, previamente una pregunta a Tlalpan: ¿Los programas en que se están solicitando las modificaciones, ya fueron publicados en Gaceta?, ¿Pero ya los habíamos aprobado en este punto?

Lic. Jaime Carlin Uscanga: Sí, ya están publicados. Jaime Carlin, Delegación Tlalpan.

Lic. Flavio Martínez Zavala: Flavio Martínez, otra vez, de Consejería Jurídica. ¿Pero ya los habíamos aprobado en este punto?; Porque si no entonces lo que solicitaríamos a los miembros del COPLADE es que si se aprueban éstos, sea previo a que Finanzas dé su anuencia para, en su caso, si se puede hacer o no la transferencia de recursos, porque si no estaríamos nada más aprobando un programa que después se pretende publicar y que no tiene suficiencia presupuestal.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, entonces se aprobaría sujeto a que tenga sustento presupuestal, ya que siempre la idea del COPLADE es apoyar a todos los que tengan programas sociales, siempre y cuando cumplan con las reglas de la Contraloría, de Finanzas, de la Oficialía Mayor y de la Consejería Jurídica.

Lic. Jaime Carlin Uscanga, Delegación Tlalpan. Efectivamente, el día de hoy presentamos solicitud de adecuación presupuestal; específicamente nuestro tema es que lo adaptemos a las áreas funcionales, de acuerdo a lo que marca la estructura del gasto, para estar en orden presupuestalmente.

No habiendo más comentarios el Secretario Técnico, pone a votación la aprobación de



la derogación de los programas y modificaciones a las Reglas de Operación referidas, quedando aprobadas por mayoría de votos, proceder a dar lectura a los acuerdos correspondientes:

Primer acuerdo referente a la derogación de los programas, queda bajo el tenor literal siguiente:

ACUERDO SO/III/09/2013	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban la derogación solicitada por la Delegación Tlalpan de los siguientes programas:</p> <p>Programa Huellitas de Tlalpan. Un Camino Seguro, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha 31 de enero de 2013, número de ejemplar 1,534-Bis y sus modificaciones publicadas el 13 de junio de 2013 en el ejemplar número 1,625.</p> <p>Programa Construcción Delegacional de Infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de Agua de Lluvia para Viviendas 2013, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de enero de 2013, número de ejemplar 1,534-Bis.</p> <p>Programa Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento de Cambio de Hábitos de Consumo, para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, a través de sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes, compactas y sustitución de sistemas convencionales, por sistemas dúo en cajas de WC, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha 31 de enero del 2013, número de ejemplar 1,534.</p> <p>De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan realizar los trámites autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, de las derogaciones autorizadas en este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".</p>
---------------------------	---

Segundo acuerdo referente a la modificación de las Reglas de Operación:

ACUERDO SO/III/09-BIS/2013	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación el Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Tlalpan, de los siguientes programas:</p> <p>Programa Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2013, modificaciones en sus metas físicas y programación presupuestal; Programa Uniformes Deportivos Escolares en su programación presupuestal; Programa Protección Civil, modificaciones en sus objetivos específicos, en sus metas físicas y en su programación presupuestal;</p>
-------------------------------	--



Programa para la Entrega de Apoyos Económicos para la Compra de Implementos Ortopédicos en sus metas físicas y en su programación presupuestal; Programas Delegacionales de Desarrollo Rural, modificaciones en sus metas físicas y programación presupuestal.

Asimismo, se acuerda que estos programas quedan condicionados a suficiencia presupuestal y es responsabilidad de la Delegación Tlalpan realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".

La Presidenta Suplente, solicita al secretario técnico continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el **IV.7**, modificaciones a las Reglas de Operación que presenta la Delegación Xochimilco, de los programas denominados: Animales de Corral; Animales de Traspatio; Reforestación de Árboles Frutales, y Programa Semillas y Fertilizantes, se solicita al representante de la Delegación haga uso de la palabra:

Lic. Mauricio Andrés Gutiérrez Serrano: Subdirector del área de Producción Agroforestal en la Delegación Xochimilco. Se pone a consideración los siguientes cambios: En el caso de la Partida 4311, que es Subsidio de Productores, la Delegación tiene asignado un presupuesto de 4 millones de pesos; de esos 4 millones de pesos originalmente se había solicitado un millón de pesos para el Programa de Semilla y Fertilizante; 2 millones de pesos para Animales de Traspatio y de Corral, y 250 mil pesos para el Programa de Árboles Frutales.

Solicitamos se nos pueda autorizar un cambio en estos programas. En el caso de Semilla y Fertilizante hicimos un aumento en el presupuesto a 500 mil pesos, lo que nos da un total de un millón 500 mil pesos para el Programa de Semilla y Fertilizante. En el Programa de Animales de Traspatio y Corral, quedaría en 2 millones de pesos; no sufre modificación en cuanto a presupuesto y en el caso de Árboles Frutales, de 250 mil pesos estamos haciendo una reducción a 200 mil pesos, que es como quedaría. Da lectura a una justificación:

"Ante la necesidad de solventar las actividades prioritarias de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Delegación Xochimilco, se realizan afectaciones presupuestales pertinentes para dar operatividad a los siguientes programas:

Animales de Corral, Animales de Traspatio, Reforestación de Árboles Frutales y Programa de Semilla y Fertilizantes, y poder dar cumplimiento a los principios de la política social que contempla el artículo 4º de la Ley Desarrollo Social del Distrito Federal, que son: Universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación,



transparencia y efectividad.

Asimismo, en el presente ejercicio 2013 y con base a los principios de eficiencia y celeridad que contempla nuestra normatividad, se ha prescindido de la realización de estudio socioeconómico, ya que para ser beneficiarios por los programas sociales que ejecuta la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, dicho estudio es innecesario debido a que el nivel socioeconómico del solicitante no es un factor determinante para otorgar el apoyo, debido a que éstos van enfocados a la población agropecuario de familias rurales de la demarcación.

Esto como alternativas de autoconsumo y con sólo cubrirse los requisitos enumerados en las Reglas de Operación, la población objetivo a beneficiar podrá contar con el beneficio solicitado."

Es la justificación que nosotros tenemos para solicitar que nos puedan autorizar los cambios a estos programas, en cuanto a montos de presupuesto.

En uso de la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, señala: Los programas que se someten a consideración cuentan con recursos presupuestales.

No existiendo más comentarios, el Secretario Técnico somete a votación las modificaciones planteadas, quedando aprobado por unanimidad. Procede a dar lectura del acuerdo correspondiente:

<p>ACUERDO SO/III/10/2013</p>	<p>"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Xochimilco de los siguientes programas:</p> <p>Programa Animales de Corral, en su objetivo general, alcances, metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso, procedimientos de instrumentación, operación, monto de los apoyos, supervisión, control y procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.</p> <p>Programa Animales de Traspatio, en sus metas físicas, procedimiento de instrumentación, operación, monto de los apoyos; supervisión y control.</p> <p>Programa Reforestación de Árboles Frutales, en su objetivo y alcances, metas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso, procedimiento de entrega, procedimiento de instrumentación, monto de los apoyos, mecanismo de evaluación, indicadores y formas de participación social.</p> <p>Programa de Semillas y Fertilizantes, en sus alcances, metas, programación presupuestal, requisitos de procedimiento de acceso y monto de los apoyos.</p>
-----------------------------------	--

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and 'B' and various initials.]

[Handwritten signature and initials on the bottom left margin.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del mencionado órgano político-administrativo realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".

La Presidenta Suplente, solicita al secretario técnico proceda a la lectura al siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el numeral **IV.8**, modificaciones a las Reglas de Operación que presenta la Secretaría de Desarrollo Social de los siguientes programas: Programa Comunitario Mejoramiento Barrial 2013; Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2013; Programa Útiles Escolares Gratuitos 2013; Programa Comedores Comunitarios 2013.

Para presentar con mayor detalle las modificaciones planteadas, se solicita se haga uso de la palabra de la siguiente forma:

El representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana comentará las modificaciones del Programa Comunitario Mejoramiento Barrial 2013 y Programa Uniformes Escolares y Útiles Escolares 2013.

Posteriormente tomará la palabra la representante de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, quien presentará las modificaciones al Programa Comedores Comunitarios 2013.

Se da el uso de la palabra al Maestro Adolfo Savín Cravioto, Subsecretario de Participación Ciudadana. Manifiesta el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial sufrió tres problemas durante este año. En el 2012 en este programa solamente fueron asignados los diferentes proyectos, fueron 249, pero no se entregaron las ministraciones que corresponderían; se tuvo que hacer hasta esta administración, en el 2013.

Esta situación nos obligó, a hacer 249 asambleas para entregar los recursos, que son dos, y terminamos hasta el mes de julio. Este año hubo elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. El artículo 107 de la Ley de Participación Ciudadana dice que el primer domingo de agosto de cada tres años se lleva a cabo esta elección.

Este año la Asamblea determinó conjuntar tanto el Presupuesto Participativo con esta elección y modificó esta fecha, se fue hasta el primer domingo de septiembre, lo que también nos redujo mucho el espectro para poder hacer la convocatoria correspondiente, que estaba programada para este mes de septiembre.

Esto nos ha disminuido los tiempos. El Comité Técnico Mixto que es quien aprueba los proyectos para este año acaba de entregar el día 31 de octubre los 200 nuevos proyectos; fueron publicados en la Gaceta el día de hoy, y además tenemos un par de observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, que nos indica que tenemos que entregar el recurso durante el mismo periodo, es decir, durante 2013.



Esto nos obliga a solicitar a este Honorable Órgano Colegiado el que podamos hacer una modificación a las Reglas de Operación de este año, a efecto de no entregar en dos ministraciones el recurso, sino en una sola, a efecto de que durante este mismo año podamos entregar el 100 por ciento de los recursos de estos 200 proyectos que se aprobaron este mes.

Esta modificación se soportaría con el nombramiento de servidores públicos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, que se harían cargo de la supervisión del gasto de este recurso, para poder de esta manera estar en condiciones de cumplir las observaciones y además de no volver el año que entra otra vez a caer en el mismo supuesto que estuvimos en el 2012.

La presidenta Suplente precisa; en lugar de dos ministraciones, una ministración.

Toma la palabra el Lic. Luis Alfredo Hernández representante de la Contraloría General y comenta: Con relación precisamente a la ministración única que va ser en este año, yo me permito someter a la consideración de los integrantes del COPLADE, sobre la necesidad de que se cumpla puntualmente con las Reglas de Operación, la fracción 8.5, denominada "Las sanciones por incumplimiento". En este caso deberá de estarse atento en que la comprobación del ejercicio del gasto y el avance de obra sea puntualmente de acuerdo a lo establecido, de tal manera que a finales de este año estén debidamente comprobados estos rubros.

El Lic. Adolfo Alberto Savín Cravioto, afirma y manifiesta que en este momento hacer entrega a la Presidencia de este órgano colegiado, el listado de 200 servidores públicos de la Subsecretaría de Participación, cada uno de ellos tiene a su cargo un proyecto y supervisarán que se lleve a cabo la entrega y comprobación de gastos.

Continúa el Maestro Adolfo Alberto Savín Cravioto, con la exposición de las modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas Útiles y Uniformes Escolares y manifiesta: Este año –como así lo autorizó este órgano colegiado– cambiamos los vales de papel por vales electrónicos, para la entrega del Programa de Útiles y de Uniformes Escolares. Esta nueva modalidad dio como resultado que alrededor de 6 mil 435 alumnos de nivel secundaria, no requirieron del uniforme o de los dos uniformes que se les estaban entregando; y, por otra parte, en el caso de los útiles escolares tuvimos un incremento en la proyección de alrededor de 30 mil alumnos, sobre todo de nivel preescolar.

Cabe recordar que en el caso de los uniformes escolares se entregaron dos, que tenían un valor de 150 pesos cada uno; es decir, había una solicitud de una proyección presupuestal de 300 pesos por los alumnos, y en el caso de los útiles escolares variaba, es decir, hay 60 pesos para útiles escolares de preescolar, 110 pesos para primaria y 150 pesos para secundaria.

Esto nos hace solicitarle a este H. Órgano Colegiado, el que podamos hacer una modificación en cuanto a los montos que se tienen autorizados; es decir, estamos hablando de un millón 930 mil pesos, que se sustraerían del programa, que nos sobraron del Programa de Uniformes, para que podamos incrementar el Programa de Útiles Escolares y con esto atenderíamos a esta población escolar que está ingresando en el sistema, y que ahora con el padrón mucho más preciso nos puede dar los números exactos.



Entonces la petición a este órgano colegiado sería el que pudiéramos modificar las Reglas de Operación, a efecto de que se marcara este millón 930 mil pesos de un programa, para el otro. No se modifica en absoluto el presupuesto autorizado.

No existiendo comentarios a las modificaciones planteadas, hace uso de la voz la Lic. Adriana Contreras Vera, Directora General de Igualdad y Diversidad Social y comenta:

Con las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios 2013, se pretende otorgar un apoyo de 10 mil pesos por comedor comunitario para la adquisición de enseres y/o bienes necesarios para la operación del mismo, en aquellos casos donde se compruebe que han cumplido con las obligaciones enunciadas en las Reglas de Operación, da lectura a algunos puntos de la justificación:

"Entre el inicio del programa y la actualidad se ha desarrollado un proceso de incremento exponencial de los precios de los insumos alimenticios, lo cual ha determinado la fragilidad de las finanzas de los comedores comunitarios, que dedican la totalidad del ingreso por medio de la cuota de recuperación, que es de 10 pesos, a los gastos cotidianos como son la compra de perecederos, apoyo a las personas que integran el Comité de Administración y el pago de gas, agua y electricidad, sin que exista un margen para la inversión en mantenimiento, reparación, mejoramiento de las condiciones de los comedores. Los equipamientos fueron adquiridos en 2009 y 2011 y muchos de ellos llegaron al fin de su vida útil.

En los ejercicios fiscales anteriores no se planificó la sustitución o mejoramiento de los equipos de comedores comunitarios. En algunos comedores comunitarios no se otorgó equipamiento; el Código Fiscal 2013 no contempló la exención del pago de servicio de agua para los comedores comunitarios y, por ejemplo, la Secretaría de Salud y la Contraloría General del Distrito Federal, en sus visitas de supervisión han hecho requerimientos para que existan, rampas para discapacitados, compra de contenedores para los productos no perecederos, construcción de divisiones, reparación de lavamanos, tarimas para la colocación de insumos, techumbres en los casos de espacios abiertos, mosquiteros, etcétera.

La Presidenta Suplente pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra; no existiendo comentario alguno se procede a someter a votación las modificaciones a las reglas de operación planteadas, quedando aprobadas por unanimidad de votos, se da lectura al acuerdo correspondiente siendo del tenor literal siguiente:

ACUERDO SO/III/11/2013	"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social, correspondientes a los siguientes programas: Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, modificación en la asignación de recursos autorizados respecto a su porcentaje. Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2013, en su programación presupuestal.
---------------------------	--



<p>Programa Útiles Escolares Gratuitos 2013, en su programación presupuestal.</p> <p>Programa de Comedores Comunitarios, en sus metas físicas y programación presupuestal.</p> <p>Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".</p>

La Presidenta Suplente, solicita al Secretario Técnico proceda a la lectura del siguiente asunto de la Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el **4.9**, modificaciones a las Reglas de Operación que presenta el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, del Programa Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se pide al representante tome la palabra:

El Mtro. Alfredo Sánchez, representante del IEMS, informa que: Inicialmente se tenía autorizado para el Ejercicio 2013 un presupuesto de 42 millones 101 mil 568 pesos, equivalente a 43 mil 341 becas. De los meses de enero a julio se ejercieron 33 millones 591 mil 12 pesos, equivalente a 34 mil 580 becas; quedaba un remanente de 8 millones 510 mil 556 pesos, equivalente a 8 mil 761 becas. Para este semestre escolar 2013-2014, se inscribieron al Padrón de Beneficiarios a la beca un total de 3 mil 281 becarios, por lo que se tiene estimado que de agosto a diciembre del 2013 se entregarán un total de 16 mil 406 becas, que cada beca corresponde a 971 pesos con 40 centavos, lo que nos da un importe total de 15 millones 935 mil 817 pesos. Por lo que el presupuesto para este ejercicio ascendería a 49 millones 526 mil 829 pesos, equivalente a 50 mil 985 becas, que serían las que se estuvieran otorgando este año presupuestal.

Debido a lo anterior, la diferencia autorizada y lo que se requiere para cubrir el 100 por ciento de las becas asciende a 7 millones 425 mil 261 pesos, equivalente a 7 mil 644 becas.

Por acuerdo de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2013 del Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior, sesión celebrada el 2 de octubre pasado, se solicitó un aumento al presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2013, de la cantidad referida de 7 millones 425 mil 261 pesos, de los cuales 4 millones se tomarían del estímulo fiscal, del beneficio fiscal, y la diferencia se solicitó en ampliación líquida a la Secretaría de Finanzas, ya se tuvo acercamiento con la Secretaría y tenemos información o el dato de que estamos esperando formalizar a finales de esta semana.

En el punto número tres, tercer párrafo, dice: "Integrar al Padrón de Beneficiarios de la Beca de cada semestre, de acuerdo a la normatividad establecida, el Instituto tiene como proyección entregar 43 mil 341 becas", y deberá de decir, de acuerdo a la solicitud propuesta: "Integrar el Padrón de Beneficiarios de la Beca de cada semestre, de acuerdo a la normatividad establecida, el Instituto tiene como proyección entregar 50 mil 985 becas".

Handwritten signature in purple ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in black ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.



becas".

En el punto dos, Programación Presupuestal, número cuatro, dice: "Para el pago de la beca en el Ejercicio Fiscal 2013, el Instituto contará con el Presupuesto Anual autorizado por 42 millones 101 mil 568 pesos, asignados en la Partida 4421, Programa de Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación; del Resultado, denominado La Cobertura y Permanencia en la Educación Media Superior aumenta, dentro de la actividad institucional 004, Programa de Becas a Estudiantes de Nivel Medio Superior, esto para el Ejercicio Fiscal 2013, el monto mensual de la beca será de 971.40 pesos, equivalente a medio salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal". Y debe decir: "Para el pago de la beca en el Ejercicio Fiscal 2013, el Instituto contará con el Presupuesto Anual autorizado por 49 millones 526 mil 829 pesos de la Partida 4421, Programa de Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación del Resultado 21, denominado "La Cobertura y Permanencia en la Educación Media Superior Aumenta, dentro de la actividad institucional 004, Programa de Becas a Estudiantes de Educación Media Superior. En el Ejercicio Fiscal 2013 el monto mensual de la beca será de 971 pesos con 40 centavos, equivalente a medio salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal".

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas y manifiesta: En las modificaciones solicitadas al Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior, para llegar a un monto de 49 millones 526 mil 829, no ubicamos la totalidad del recurso; el presupuesto modificado al cierre de octubre fue de 46 millones 101 mil 568 pesos.

El Mtro. Alfredo Sánchez, replica: Insisto en que, como lo dije en un comienzo, el total efectivamente son 7 millones 425 mil 261 pesos, de los cuales 4 millones se tomarían del estímulo fiscal, tenemos ya la solicitud hecha a la Dirección de Política Presupuestal por 3 millones 425 mil 261 pesos; solicitaría estuviera sujeto a la aprobación formal de esto.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Pero no ubicamos la solicitud y el monto modificado; ahora a esta fecha es de 46 millones 101 mil 568 pesos.

El Mtro. Alfredo Sánchez, Solicita a los integrantes del Comité, le permitieran hacer uso de la palabra al personal del Área Presupuestal. Toma la palabra el Lic. José Fernando Álvarez del Castillo Montoya, y comenta ya tenemos el recurso líquido con lo que es el estímulo fiscal que se le otorga al presupuesto del Instituto, y en esta semana estamos por dar de alta la afectación presupuestal líquida, para hacernos llegar los 3 millones 425 mil pesos que nos faltan, de los 7 millones 400 mil pesos.

El Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, señala: En este caso solicitaría a la Secretaría que, de ser el caso, el Comité aprueba el acuerdo pero sujeto y condicionado a que no se pueden publicar las reglas hasta que no se cuente con la autorización de la afectación.

La Presidenta Suplente pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra; no existiendo comentario alguno se procede a someter a votación las modificaciones a las reglas de operación planteadas, quedando aprobadas por unanimidad de votos, se da lectura al acuerdo correspondiente siendo del tenor literal siguiente:



ACUERDO
SO/III/12/2013

"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, para el Ejercicio Presupuestal 2013, solicitadas por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en sus metas físicas y programación presupuestal, quedando condicionada a no publicar las modificaciones a las Reglas de Operación hasta contar con la suficiencia presupuestal.

Asimismo, se acuerda que será responsabilidad del mencionado Instituto realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".

A continuación, la Presidenta Suplente, solicita al Secretario Técnico proceda a la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el V, Asuntos Generales.

Hace uso de la palabra el Lic. César Rafael Ocaña, Director General de Planeación y en representación de la Secretaría de Medio Ambiente, manifiesta: El motivo de la intervención es que la Secretaría tiene un Programa que se llama Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la Participación Social.

El asunto aquí es ver cómo sacarlo de este Comité, porque no es un programa de carácter social. Me voy a permitir leer el objetivo del programa y esto sería, por supuesto, para 2014, porque nos genera mucho problema la aplicación de los recursos cuando estamos en Secretaría de Finanzas, a la hora de operar las diferentes vertientes que tiene el programa.

El objetivo actual del programa es: "Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas de las micro cuencas de suelo de conservación del Distrito Federal, como espacio clave del equilibrio ecológico de la Cuenca de México, para garantizar la permanencia de los bienes y servicios ambientales, a través de incentivos y apoyos económicos en un esquema de participación social". Pero el objeto final es el ecosistema a través de la participación social. Esa sería la inquietud, Presidenta.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Yo le pediría al Área de Asesores y a las propias áreas de aquí, a todos los integrantes del Comité, que si nos pudiera enviar bien la información, para analizarla y la pudiéramos ver el año próximo o en la siguiente sesión de COPLADE. Pero por el puro título que dice "ayudas" no parece acción institucional, pero habrá que revisarlo con minuciosidad.

Lic. César Rafael Ocaña: Una pregunta, señora Presidenta. Si esto lo hiciéramos en la próxima reunión, el tema es la operación el 2014, porque la Asamblea Legislativa le otorga una cantidad de recursos y como está encasillado en el tema social, después nosotros para la operación tenemos que hacer gestiones en Finanzas para cambiar



conceptos y cosas.

De hecho este programa maneja dos subprogramas y los conceptos son, uno de ellos es a través de grupos de trabajo, labores y actividades para la protección y recuperación de la restauración ecológica, y otro de ellos con los mismos objetivos, pero para proyectos de inversión, equipamiento e infraestructura, inclusive asistencia técnica.

La pregunta sería: Como ya se va empezar a trabajar el Presupuesto 2014, ¿en qué situación quedaríamos ahí?

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, sería muy apresurado tomar una determinación con la información que da, tenemos necesidad de contar con mayor información. Sería bueno que usted enviara a los correos de los integrantes del Comité la información, para ir viendo cuál sería la propuesta. El caso es apoyar a la Secretaría.

Lic. César Rafael Ocaña: Perfecto.

El Secretario Técnico manifiesta que ha quedado agotado el orden del día.

La Presidenta Suplente, en uso de la voz indica: De esta forma agotamos el orden del día. Y quisiera aprovechar para comentarles que el 31 de octubre se publicaron en la Gaceta Oficial los Lineamientos para Elaborar las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2014, por lo que se está organizando una reunión de trabajo con representantes de las dependencias, órganos desconcentrados y político-administrativos, que tienen programas sociales, con la finalidad de tener elementos para facilitar la revisión y elaboración de las Reglas de Operación para el próximo año, empecemos desde ahora y no dejemos que se nos junte en enero.

Esperamos contar con su asistencia a dicha reunión, que nos permitirá enriquecer y desarrollar nuestro trabajo. Finalmente agradecer su participación, saludar a ustedes y a todos los titulares de las áreas, doy por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal siendo las 19:00 horas del 04 de noviembre de 2013.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaría de Desarrollo Social y
Presidenta Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo

Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla
en representación de la Secretaría de
Gobierno del Distrito Federal

Lic. Flavio Martínez Zavala
En representación del Consejero Jurídico y
de Servicios Legales

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
en representación del Secretario de
Finanzas

Vertical column of handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'A' and 'E'.

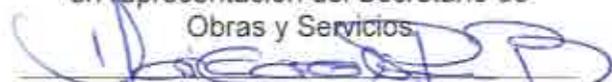
Handwritten marks and signatures at the bottom left corner.

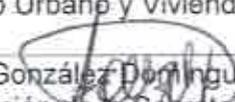


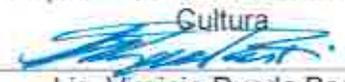
FIRMA DE PARTICIPANTES

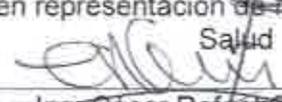

Lic. Emma Martínez Cruz
en representación del Secretario de
Obras y Servicios

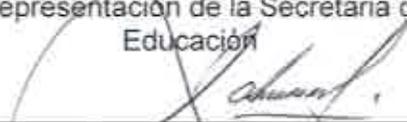

Arq. Laura Álvarez Sánchez
en representación del Secretario de
Desarrollo Urbano y Vivienda


Lic. María Carolina Peña Brunet
en representación de la Secretaria de
Cultura

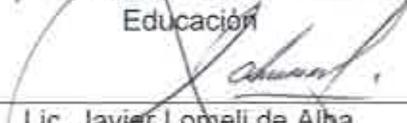

Dr. Ángel González Domínguez
en representación de la Secretaria de
Salud

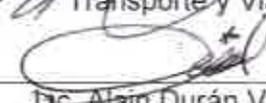

Lic. Virginia Rueda Padilla
en representación de la Secretaria de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

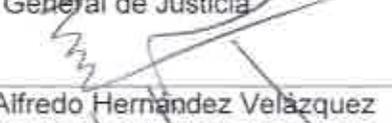

Ing. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaria del
Medio Ambiente


Mtra. Sandra Luz Ramírez Marroquín
en representación de la Secretaria de
Educación

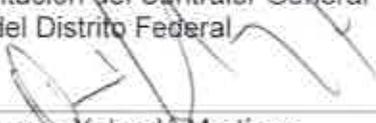

Lic. Carmen Contreras Chávez
en representación de la Secretaria de
Transporte y Vialidad

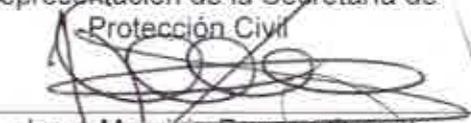

Lic. Javier Lomeli de Alba
en representación del Procurador
General de Justicia

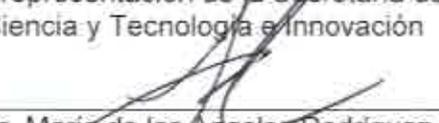

Lic. Alain Durán Villaseñor
en representación del Oficial Mayor


Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez
en representación del Contralor General
del Distrito Federal

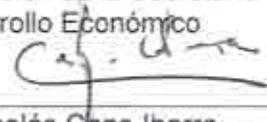

Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaria de
Protección Civil


CP. Aurora Yolanda Martínez
Hernández
en representación de la Secretaria de
Ciencia y Tecnología e Innovación


Mtro. Jorge Mauricio Ferrán Quirarte
en representación de la Secretaria de
Seguridad Pública


Lic. María de los Angeles Rodríguez
Durán
en representación de la Secretaria de
Desarrollo Económico


Ing. Francisco Curi Pérez Fernández
En representación de la Secretaria de
Trabajo y Fomento al Empleo


Ing. Nicolás Cano Ibarra
En representación de la Secretaria de
Turismo


Ing. Héctor Manuel Ayala Martínez
En representación de la Delegación Álvaro
Obregón



C. Edgar Doroteo García
En representación de la Delegación
Cuauhtémoc

C. Edgar López Martínez
en representación de la Delegación
Iztapalapa

C. Ulises Labrador Hernández Magro
en representación de la Delegación
Miguel Hidalgo

Lic. Ghandi César Gongora Romero
En representación de la Delegación
Tehuac

Lic. Javier Luis Ballina
En representación de la Delegación
Tlalpan

C. Mauricio Andrés Gutiérrez Serrano
en representación de la Delegación
Xochimilco

Lic. Alfredo Sánchez Vera
En representación del Instituto de
Educación Media Superior

Esta foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 4 de noviembre de 2013, consta de 28 fojas escritas por una sola de sus caras.